

En Pamplona, a 1 de marzo de 2016

## REUNIDOS

De una parte la Excm. Sra. Da. Ainhoa Aznárez Igarza, Presidenta del Parlamento de Navarra y, de otra parte el Excmo. Sr. D. Alfonso Sánchez Tabernero, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra

## EXPONEN

Que con fecha 15 de mayo de 2001, el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y en la satisfacción de los intereses que vienen encomendados a las respectivas Instituciones.

Que en la Clausula segunda del citado Acuerdo se fijaron una serie de modalidades de colaboración, entre las que figuran la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político, así como la organización de cursos, conferencias, jornadas y otras actividades de interés de ambas instituciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Clausula Tercera de dicho Acuerdo Marco, la ejecución de las distintas modalidades de colaboración ha de ser objeto de convenio específico en el que deben contemplarse los aspectos técnicos y económicos de la colaboración.

Asimismo, en la Clausula Cuarta se creó una Comisión Técnica de Seguimiento encargada de evaluar las distintas actividades en que se concreta la colaboración y de elevar a los órganos competentes para su aprobación las propuestas de convenio a realizar.

La referida Comisión ha manifestado su interés en materializar la colaboración institucional en una serie de actuaciones a realizar durante el año 2016.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra acuerdan su colaboración, durante el año 2016, en las siguientes actividades:

### a) Actividades del Aula de Derecho Parlamentario:

1. Formación complementaria a la asignatura Derecho Electoral y Parlamentario Una de las actividades prioritarias del Aula la constituye la formación de los estudiantes en el conocimiento de la institución parlamentaria, su composición, organización, funciones y procedimientos de actuación. El Parlamento de Navarra favorecerá el desarrollo de sesiones formativas en su sede sobre cuestiones relacionadas con la actividad parlamentaria, así como la asistencia de alumnos a las sesiones.

*Aznárez*

*al. S. T.*

2. Visitas al Parlamento de Navarra de los estudiantes de la asignatura "Régimen Constitucional Español. Fuentes del Derecho" (1º de Derecho), en las que se impartirán conocimientos por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara sobre el funcionamiento y organización del Parlamento de Navarra.

3. Celebración de dos o tres conferencias sobre cuestiones jurídico-constitucionales y parlamentarias de actualidad a cargo de especialistas en la materia.

4. Jornadas del Aula.  
Celebración de dos jornadas sobre cuestiones constitucionales de interés general para la sociedad. La primera jornada se celebrará en febrero o marzo y la segunda en el último cuatrimestre del año.

5. Encuentros estudiantes universitarios-parlamentarios  
Se celebrará la actividad de encuentro directo y el intercambio de ideas entre jóvenes universitarios y parlamentarios forales, que favorece que los estudiantes pueden tener una visión más completa de los parlamentarios y su trabajo, y estos la posibilidad de escuchar a los jóvenes, sus inquietudes y sus dudas.

### **b) Actividades del Programa "Parlamento Cívico":**

En el marco de los objetivos que motivaron la creación en 2010 del programa "Parlamento Cívico", con el impulso de los valores democráticos y la promoción de la participación y el compromiso cívico, y el fomento de iniciativas encaminadas a hacer frente a los problemas y retos de la sociedad actual y al fomento de la identidad de ciudadanía europea, en 2016 se realizarán las siguientes actividades:

En 2016 las actividades se centrarán en un tema propuesto por la UNESCO al proclamar 2016 como Año Internacional del Entendimiento Mundial, que se titulará "El entendimiento, el diálogo y la cooperación social", y con el objeto de "que un gran número de ciudadanos tomen conciencia de que las acciones cotidianas no tienen solo una repercusión local sino también global, pudiéndose establecer un nexo entre lo local y lo mundial. El objetivo último es lograr la sostenibilidad del planeta y propiciar el buen gobierno y la transparencia.

Se considera que el entendimiento mundial contribuye a reducir los riesgos de conflictos regionales y, por lo tanto, a promover la paz.  
Desde el ámbito universitario se considera importante inculcar en los jóvenes el espíritu de entendimiento y cooperación necesarios para propiciar un diálogo social constructivo que contribuya a la búsqueda de soluciones comunes.  
Concretamente, en este proyecto se perseguirán dos objetivos principales:  
- Estudiar aquellos cauces que propician el diálogo y el encuentro social  
- Propiciar escenarios de encuentro y diálogo entre grupos de estudiantes y jóvenes y otros colectivos sociales".



Actividades previstas:

2. Mesas redondas, Conferencias y Seminarios:

- Celebración de dos mesas redondas, en una se abordará la cuestión desde el panorama internacional y nacional, y en la segunda se centrará en un ámbito más autonómico y local.

- Celebración de dos conferencias en la sede del Parlamento.

- Celebración de un seminario mensual de investigación y de trabajo del equipo con invitación de expertos.

2. Visita al Parlamento de Navarra y debate

Visita con alumnos universitarios de primero de la carrera de Educación al Parlamento de Navarra. Se realizará un debate sobre la democracia en el primer trimestre de 2016.

3. Trabajo de Investigación sobre "El entendimiento, el diálogo y la cooperación social". Se trata de elaborar dos artículos de investigación sobre esta temática, traducción y publicaciones.

4. Material audiovisual

Elaboración de material audiovisual para el canal youtube Parlamento Cívico, con dos videoclips sobre actitudes sociales centrados en la veracidad y la comunicación. Nueva edición del Booklet "Aprendiendo a ser cívicos", incorporando dos nuevas actitudes, e impresión de ejemplares para todos los centros educativos de Navarra en versiones en castellano, euskera e inglés.

5. Plan de Difusión

Difusión académica de los resultados de la investigación, que se presentarán en dos congresos internacionales. Lanzamiento de los materiales elaborados en los centros educativos y a través de las redes sociales, con dinamización de la página web del programa.

**SEGUNDA.** El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 17.400 euros el programa de actividades del Aula de Derecho Parlamentario para el año 2016, con la cantidad máxima de 14.000 euros las actividades del Programa "Parlamento Cívico" para el año 2016, y con la cantidad máxima de 4.710 euros en concepto de Gastos de la Universidad de Navarra. Su abono se realizará del siguiente modo:

- Un 80 por ciento de la citada cantidad se librerá en concepto de anticipo, una vez lo solicite la Universidad de Navarra.
- El 20 por ciento restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizadas las actividades, previa justificación de los gastos producidos.

**TERCERA.** En el posible material gráfico que se utilice para la difusión de las actividades del convenio específico (folletos, anuncios, etcétera.), se incluirán siempre los logotipos de las instituciones firmantes del presente Convenio, que aparecerán con idéntico tratamiento.


**CUARTA.** Como Anexo a este Convenio las partes podrán convenir la realización conjunta de otras actividades durante el año 2016.

**QUINTA.** El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y cualesquiera cuestiones que se susciten sobre su interpretación, aplicación y efectos que no sean resueltos en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**SEXTA.** Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será la del año 2016.

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha arriba del encabezamiento.

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE NAVARRA  
  
Ainhoa Aznar Igarza

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
  
Alfonso Sánchez Tabernero